

Quito, 27 de abril del 2008

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE Y TURISMO VANSEXPRES S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Reciban un atento y cordial saludo y a la vez me permito informarles, en calidad de Comisario de VANSEXPRES S.A. de acuerdo a las facultades que me confiere la Ley de Compañías el Estatuto, mi función, principal es la de expresar mi criterio, opiniones y sugerencias sobre la racionalidad de los Estados Financieros, el cumplimiento del marco legal y Estatutario, así como determinar la calidad de la gestión de la administración. Ya que los soportes de los Estados Financieros son de responsabilidad de los Administradores de la Empresa.

Se evaluó y reviso los documentos de soporte, el Balance General y Estados Financieros, correspondientes al periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2007 de la Compañía VANSEXPRES S.A. señalando que se ha aplicado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, determinando que los procedimientos contables aplicados a la Empresa son aceptables. Las cifras registradas en los libros de contabilidad y reflejados en los estados financieros son confiables. Y reflejan razonable la situación de la Empresa dentro del presente periodo. Pudiendo realizar las siguientes sugerencias:

- Algunos comprobantes de ingreso faltan la firma del Sr. gerente
- No existió un presupuesto aprobado por lo que no podemos determinar el fiel cumplimiento del mismo.
- El valor de la cartera vencida asciende a 19.760,12 lo cual es preocupante, lo cual es importante aclarar que se encuentra incluido el aporte para futura capitalización.
- Los ingresos por multas se esta ingresando como cualquier otro ingreso, lo cual no esta bien tienen que registrarse como cuenta del patrimonio.
- Los costos bancarios del banco Internacional son muy elevados cuyo monto asciende a 387,74 mas los pasajes continuos de la señorita secretaria a depositar, por lo que se sugiere cambiar de entidad bancaria que este mas cerca y los costos sean mas bajos.
-

La Administración se ha enmarcado dentro de las Leyes y Estatutos vigentes.

- En cuanto a la parte laboral, considerando la actividad de la Compañía, que no es, su fin obtener utilidad, ya que se mantiene con el aporte de los accionistas. Se ha realizado todos los pagos de personal, facturando como servicios profesionales y ocasionales. Sin embargo no se a dado cumplimiento del incremento salarial a los empleados de USD 30 dispuesto por el gobierno.

Puedo ratificar también, que en cuanto a las obligaciones tributarias como Renta de Sociedades, Retenciones en la Fuente, IVA mensual, Retenciones del IVA mensual, la compañía se encuentra al día con al Administración Tributaria.

En cuanto a la conformación de las Juntas de Accionistas los libros establecen que se ha constituido según lo establecido en el Art. 138 de la Ley de Compañías, el Reglamentote Junta Generales y los Estatutos de la Compañía VANSEXPRESS S.A. también dejar constancia que en dichas juntas se han tratado únicamente los puntos expuestos en el orden del día.

Espero haber cumplido a cabalidad con la delicada función de Comisario

Atentamente,



Sr. Mezáis Dávila
COMISARIO VANSEXPRES S.A.